

es la apuntada del honor de sus oficios en los Capitulares,
y no la reprehensible Coligacion con el Cuna economica, que con
reversura a la Conduta y nuevo agravo de los Informantes,
segunda en su dho. Adm. e Inobediencia de su orden para
poner a quillo en el Consejo con el Nro. Consejo; Como
si supiera justificacion fuese Capa de desaxo de las de por
sa pena y voluntaria de su voluntad, pareca vastara de
flexionan, que las Inobediencias, Reclamaciones, y actos
de que havien recibido en su representacion, y con Inimica
de los Condozantes de la Diferencia, que siempre se trata
de en el punto; Itaque, mu. Inobediencia del alcance de
Cunatas tomadas en el punto del pasado año de Noventa
o principios de lo mismo, del sueldo de fabrica de la
Ayuntamiento, en el que no tienen los significados participacion
alguna, ni Inobediencia en que sepa o reverencia al Ayuntamiento
de que la esta su orden. Solo al cumplimiento de la orden
que Inimica dho. que sepa Adm. e Inobediencia, remite
de los de la Junta de Noventa de la Ay. en el pasado Año, dho.
y de este año. Lo que sepa en antecedente
al punto, Inimica con pena de no poner en su no
para. Inimica que dho. Inimica al Nro. Consejo,
esperando de la dho. Inimica, que cuan
do no halla motivo a prohibir, prometiéndose, alor dho.
Adm. e Inobediencia de su orden entre el
Clero en las Inimicas Publicas de la Ay. ya sean con cada
poner y ya de la dho. Inimica de su orden la que se
de aquillo, para Inimica alor dho. Inimica,
El honor, y preferencia, que les corresponde, de su orden
dho. no se les permite, e Inimica ni de la Par. antes
que al Cuerpo de Capitulares expediendo para cada Inimica
tenie tamen de la dho. Par. o economica, Inimica, y dho.
que expone a la dho. Inimica de su orden la que se
entoda Inimica de la dho. Inimica de la dho. Inimica
de y de su orden de la dho. de su orden de su orden

Argi
de este año
al punto
para
de aquillo
de su orden

de su orden

